

Sesión n° 1.755

Releada el 25 de noviembre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Firmín, García, Jinesta, Larrain, Prieto, Bronesso, Osial y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna y el Gerente Secretario señor Flaitey.

Concurren, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta n° 1.754, de fecha 18 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio

Inasistencias del señor Illanes. - El señor Presidente informa que el Director señor Fernando Illanes, por motivos particulares, ha solicitado que, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Institución, se declaren justificadas sus inasistencias a sesiones.

Así se acuerda

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 hasta el 23 de noviembre de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Petras descontadas al Público	\$ 559.906.562.0
Petras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	48.803.636.0
Petras descontadas en pago de Préstamos Warrants	96.191.026.0
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	10.000.000.0

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de opera-

Redescuentos ciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 478, celebrada el 24 del actual. El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 23 de noviembre de 1959 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$	21.436.015, ~
" Panamericano		43.314.343, ~
" Crédito e Inversiones		73.331.791, ~
" Curicó		23.971.309, ~
" de Chillán		11.500.000, ~
" de Talca		18.349.200, ~
" Regional de Linares		11.291.070, ~
" Osorno y La Unión		93.129.319, ~
" Valdivia		5.000.235, ~
" Sur de Chile		23.853.502, ~
" Nacional del Trabajo		24.304.982, ~
	\$	<u>349.481.766, ~</u>

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000, al 21 del mes en curso.

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 16 y el 21 de noviembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Colue	US\$	2.514.048, 14	a\$	1.049, ~	\$	2.637.236.499, ~
Fisco		4.000.000, ~		1.049, ~		4.196.000.000, ~
Canjes		18.504, ~		1.049, ~		19.410.696, ~
Varios		9.035, 20		1.049, ~		9.477.925, ~
	US\$	<u>6.541.587, 34</u>			\$	<u>6.862.125.120, ~</u>

Ventas

Bancos	US\$	3.229.115, 07	a\$	1.051, ~	\$	3.393.799.937, ~
Varios		1.374.543, 20		1.051, ~		1.444.644.905, ~
	US\$	<u>4.603.658, 27</u>			\$	<u>4.838.444.844, ~</u>

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1° de enero hasta el 23 del presente, compró los siguientes cambios:

	Sólares	Libras
al Fisco	29.000.000	—
a las compañías Impresas	82.422.000	
a los Bancos	5.990.000	
a Varios	858.000	15.000
	<u>118.270.000</u>	<u>15.000</u>

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
	118.240.000	15.000
Caus. canje y sin mos. corredores	<u>31.433.000</u>	<u>127.000</u>
	<u>149.703.000</u>	<u>142.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	68.308.000	324.000
a Varios	29.202.000	2.000
Caus. canje y sin mos. corredores	<u>12.993.000</u>	<u>186.000</u>
	<u>110.503.000</u>	<u>512.000</u>

Al 23 de noviembre de 1959, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 43.814.000 y de £ 99.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 comprador y \$ 1.051 vendedor, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 17 de noviembre en curso, eran los siguientes:

Saldo de depósito en moneda corriente	\$ 176.000.000
Retenciones para importaciones en dólares	19.533.000.000
Retenciones para importaciones Oblig. U.S.\$ Tes. Gral.	32.014.000.000
Retenciones en libras	32.236.000.000
Boletas de Garantía	98.000.000
	<u>\$ 84.037.000.000</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 3.008.000.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a U.S.\$ 221.296.000.

El Gerente General informa que al 24 del presente la sobrecompra de cambios ascendía a U.S.\$ 43.985.000, habiéndose emitido por este concepto \$ 46.139 millones.

Los depósitos en correspondencia sumaban U.S.\$ 65.600.000, cantidad en la que se incluyen U.S.\$ 40.000.000 colocados a plazos de 90 y 180 días. El total está formado por U.S.\$ 9.000.000 de propiedad de los bancos, U.S.\$ 13.100.000 del Fisco; U.S.\$ 20.600.000 recibidos para amparar importaciones; U.S.\$ 600.000 de otras obligaciones, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 22.300.000.

El promedio de emisión de billetes y monedas, continúa el ser muy marcado, en los días transcurridos del presente mes, es decir hasta el 24, era de \$ 124.813 millones, en circunstancias de que el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional es de \$ 127.000 millones.

Las colocaciones e inversiones del Banco Central, a la misma fecha, arrojaban

un saldo de \$144.424 millones, excediéndose el límite correspondiente en \$724 millones. Esta situación se ha presentado debido, principalmente, a la disminución de los depósitos físicos que, como saben los señores Directores, se deducen del total.

Nuevo Signo Monetario

Propaganda. - El Jefe General expresa que el artículo 191 de la Ley N.º 13.305 dispone que el Banco Central durante el plazo de dos años, a contar de la promulgación de este cuerpo legal, deberá destinar las cantidades que estime convenientes, a juicio del Directorio, para promover el uso de la nueva unidad monetaria que reemplazará al Peso. Este gasto se deducirá de la participación del Fisco, que le corresponda, en las utilidades de la Institución.

Por estos motivos, continúa el señor Machena, y porque se ha observado que existe confusión en el público respecto al empleo del Escudo, a contar del 1.º de Enero próximo, la Mesa estima conveniente que se le faculte para efectuar propaganda sobre el particular, destacando que los actuales billetes continuaran en circulación y no perderán su valor, ni tampoco deberán sufrir alteración los actuales precios. Se hará saber, además, que los billetes substituidos tendrán por objeto familiarizar al público con la equivalencia de ambos signos monetarios y que podrán utilizarse indistintamente ambos tipos y que, por el momento, la denominación Escudo servirá exclusivamente para las operaciones bancarias, contabilidades y facturas.

El señor Bial observa que las ventas podrán seguirse haciendo en pesos.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, así será, desde el momento que los pagos continuaran efectuándose con los actuales billetes.

El señor Quiroa cree que sería interesante aclarar que estos billetes no perderán su valor pues ha sido informado que hay mucha gente que piensa que deberían canjearlos el 1.º de Enero.

El señor García estima que debería buscarse un medio para que la propaganda llegue a los pueblos chicos, en especial a los más alejados de Santiago.

El señor Presidente le responde que se ha pensado publicar avisos sencillos en los periódicos y radios y si es necesario también utilizar estos cinematográficos. Además, se imprimirían carteles para ser colocados, preferentemente, en el pequeño comercio.

En mérito de lo expuesto se acuerda facultar a la Mesa para que efectúe una campaña de propaganda respecto al uso del nuevo signo monetario Escudo. Oportunamente se dará cuenta al Comité de Gastos de los desembolsos que se realicen por este concepto.

Zona de Libre Comercio

Reunión en Montevideo. - El Secretario da lectura a un oficio, del 20 del actual, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se informa que la reunión de representantes de Bancos Centrales encargada de estudiar los problemas relativos a los pagos dentro de la Zona de Libre Comercio entre países de América Latina, tendrá lugar en Montevideo, en la fecha primitivamente propuesta, es decir el 9 de Diciembre próximo. Solicita, en consecuencia, sea Secretaría de Estado que se proceda a designar a los miembros de la Comisión que representará a Chile en dicha conferencia.

El señor Presidente propone para tal efecto al Director señor Domingo Ortega y al Jefe General señor Luis Machena.

Así se acuerda.

El señor Jimena pregunta cómo podrían llegar los bancos centrales a un acuerdo respecto a los sistemas de pagos si los países aún no lo han logrado acerca de las compensaciones que mutuamente se otorgarán.

El señor Presidente señala que, efectivamente, algunos países son de opinión de que, para el pago de las operaciones de comercio, deberían seguir utilizando el sistema de cuentas bilaterales, mientras que otros piensan que habría que establecer procedimientos multilaterales para obtener un cierto grado de convertibilidad de las monedas dentro de la zona.

Otro problema, agrega el señor Figueroa, es determinar la manera en que se liquidarán los saldos existentes y, en todo caso, aunque no se llegue a un acuerdo definitivo, se podrá adelantar en el estudio acerca de la forma en que se podría operar.

El Gerente General expresa que se ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores una copia del convenio que podría suscribir el Banco Central de Chile con el Kreditanstalt fuer Wiederaufbau, de Alemania, respecto a un préstamo que se otorgaría a nuestra Institución por Marcos 50.000.000, que equivale a más o menos U.S.\$ 12.500.000. En caso de aceptarse esta indicación, este organismo devolvería el 80% de los pagos de obligaciones efectuadas en Alemania, desde el 1º de Enero de 1959 hasta el 30 de Junio de 1961, que se calcula ascenderían en total a U.S.\$ 15.625.000, aproximadamente. En otras palabras, constituiría una prórroga de compromisos contraídos por importaciones realizadas con la garantía de la organización Hermann. El crédito se reembolsaría a los cuatro años, sin tener que efectuar antes amortizaciones y devengaría un interés del 6.1/4% anual. Al vencimiento de este plazo, si se estimara aconsejable solicitar una ampliación, podría concertarse una prórroga por otros cuatro años, con amortizaciones del 25% anual. Esta opción quedaría establecida en el convenio respectivo.

El objeto de hacer uso de esta facilidad, continúa el señor Mackenna, es descompartimentar nuestra balanza de pagos que está recargada de compromisos para los años 1959, 1960 y 1961 y diferir estas obligaciones para el año 1963 y aún para después, si se estima conveniente hacerlo.

Esta materia, prosigue, fue analizada en el Comité de Cambios, el que acordó recomendar al Directorio que le dé su aprobación. Con esa oportunidad, algunos señores Directores formularon observaciones en el sentido de que los créditos externos contratados por el Gobierno a través del Banco Central han llegado a un monto excesivo, pero se estimó que, sin perjuicio de representar al Fisco la inconveniencia de elevar estos compromisos, se podría dar curso a esta operación y convenir posteriormente el destino que se daría a estos recursos, por ejemplo, podría ser el de pagar otras obligaciones, no produciéndose, por consiguiente, un aumento de la deuda total.

El señor Vial manifiesta que, en efecto, él observó que sería peligroso que el Gobierno persistiera en utilizar al Banco Central para contratar los créditos que requiere y sobre el particular hizo notas que mientras nuestras reservas ascienden a U.S.\$ 40.000.000 las deudas en el exterior suman más o menos U.S.\$ 115.000.000.

Convenio de crédito con
Kreditanstalt fuer
Wiederaufbau, Alemania

A juicio del señor Director, este procedimiento debilita la posición de la Institución, aún en el caso de que haya actuado solamente como intermediaria. Habría sido más lógico que, antes de iniciarse esta negociación, se hubiera conversado previamente con el Directorio. No obstante no se hizo así, lo que reconoce que fue sin intenciones, el resultado es que ahora nos encontramos frente a un hecho consumado. Por otra parte, no se puede desconocer que estos recursos contribuirán a aliviar nuestra balanza de pagos y que, como lo dijo el Gerente General, no es necesario, por el momento, determinar el destino que se les dará.

El señor Presidente expresa que, precisamente, se trata de un refinanciamiento de los pagos que deben efectuarse en los próximos cuatro años, con la posibilidad de prorrogarlos por los cuatro siguientes. Con esta forma la posición de cambios del Banco mejorará, pues será más fácil cumplir con los compromisos que vencen en los Estados Unidos, provenientes de los créditos contratados por el actual Gobierno y por el anterior.

El señor Fiscal señala que no sería posible adoptar un acuerdo sobre la materia en debate debido a que no se reúne el quórum que, para este tipo de resoluciones, establece la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Con atención a esta indicación se resuelve proponer un pronunciamiento y someter este asunto nuevamente a la consideración del Directorio el próximo miércoles y si fuera necesario citar a una sesión extraordinaria, dejándose constancia de que los señores Directores presentes en esta reunión aceptan la contratación de este crédito, en los términos propuestos.

Comité de Adquisiciones y Gastos

El Gerente General expresa que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, del 7 de Julio ppdo., sobre plan habitacional, el Servicio Nacional de Estadística y Censo debe confeccionar un índice de sueldos y salarios, con el objeto de reajustar anualmente las cuotas de ahorro de los aspirantes a adquirir viviendas. Con atención a que no cuenta con recursos para efectuar este trabajo ha pedido la contribución del Banco Central y como en el Presupuesto de la Nación del próximo año se consultarán los fondos para cubrir estos gastos en los años 1959 y 1960 esta Institución obtendría el reembolso de la suma que entregue, que alcanzaría a \$ 3.400.000 aproximadamente.

Hace presente el señor Machemba que el Comité de Adquisiciones y Gastos resolvió recomendar la aprobación de esta solicitud, al Directorio.

Después de un cambio de ideas se acuerda contribuir con la suma de \$ 3.372.600 a la confección del índice de sueldos y salarios. El Servicio Nacional de Estadística y Censo deberá reembolsar estos gastos con cargo a los fondos que para este objeto se consulten en la Ley de Presupuesto para 1960.

Colocaciones Bancarias

El señor Ojal manifestaba, a propósito del cuadro que se ha repartido sobre la distribución de las colocaciones bancarias por provincias, que el porcentaje de aumento de letras, entre el 31 de marzo y el 4 del actual, es inferior para Talca, Concepción, Antofagasta, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Punta Arenas, en relación al alza importante que han experimentado en Santiago y en el Norte del país. Aún más, en Chillán y Aysén han disminuido. Esto estaría indicando que el crédito no se ha repartido en buena forma.

El señor Grioto expresa que, efectivamente, el problema que se presenta en la zona Sur es muy serio, ya que en esa región la principal actividad es la agricultura, que parece postergada, en circunstancias que se ha favorecido a la minería, a la industria y al comercio. A juicio del señor Director este problema debería estudiarse a fondo y buscarse una fórmula para remediarlo.

El señor Uruquiza señala que este hecho se produce porque en las provincias del Norte los bancos captan grandes cantidades de depósitos, cosa que no sucede en las del Sur, donde las diversas plazas son exclusivamente de colocaciones.

El señor Presidente corrobora la efectividad de esta aseveración pero hace notar que este fenómeno se ha presentado siempre y si se sigue concentrando el aumento de las colocaciones bancarias en el Centro y Norte del país se podrían producir dificultades a la producción de la zona Sur.

Sobre el particular, continúa el señor Figueroa, y en vista de la angustia crediticia que se ha hecho sentir en esta última región, se han tenido conversaciones con las Directivas del Banco de Chile, Banco Español-Chile y Banco de Desamortización y La Unión, habiendo efectuado algunos de ellos esfuerzos por corregir esta anomalía. No obstante, el problema subsiste y si no se llega a una solución habría que pensar en algún otro medio para lograrla. También el Banco del Estado ha convenido en aumentar su ayuda en esa zona para lo cual ha subsanado los inconvenientes que se le habían presentado, debido a que los márgenes individuales estaban copados por la consolidación de deudas anteriores, que no pudieron ser pagadas, a causa del mal resultado de las cosechas por razones climáticas. Es así como en este momento está al día en el despacho de las solicitudes.

El señor García hace notar que, sin embargo, esa Institución está rechazando operaciones y que siempre existe angustia y malistar entre los agricultores que requieren de recursos para continuar sus actividades, situación que se ve agravada porque no se da cumplimiento a las disposiciones que se han dictado para otorgar ayuda a ese sector.

El señor Presidente aclara que el Banco del Estado ha excluido de los límites individuales de crédito las obligaciones consolidadas y aquellas que corresponden a ventas de semillas y abonos. No obstante, en algunos casos, debe prescribirse de no aumentar excesivamente sus colocaciones con aquellos clientes que han llegado a un estado de endeudamiento feligroso, sin tomar las debidas precauciones.

El Jefe General, refiriéndose a las observaciones del señor García, informa que los préstamos agrícolas establecidos en la Ley N.º 13.305 alcanzaban, al 30 de Octubre f.p.d., a \$ 6.284 millones y los del Banco del Estado a \$ 5.064 millones, siendo en total de \$ 11.348 millones, mientras que el saldo mínimo obligatorio a esa fecha, según las normas en vigencia, debería ser de \$ 18.354 millones. Existe, entonces, un margen por colocar en los bancos comerciales de \$ 3.395 millones y en el Banco del Estado de \$ 3.639 millones.

El señor García hace presente que no se ha cumplido con el espíritu de la Ley, porque el propósito del legislador fue que estas facilidades constituyeran nuevos

recursos y en ningún caso que solo se consolidaran obligaciones anteriores.

El señor Presidente expresa que en las reuniones que se tuvieron en su oportunidad se dejó claramente establecido que no era posible que los créditos agrícolas, que representan un tercio de las colocaciones totales, se aumentara aún más, restando esa ayuda a otras actividades. Los agricultores estuvieron de acuerdo en que, si se consolidaban sus deudas evitándose la pérdida de tiempo y la preocupación por obtener renovaciones de sus compromisos, la medida sería conveniente para ellos.

Por otra parte, prosigue el señor Figueroa, no era posible esperar que aquellos clientes que habían esgotado sus posibilidades crediticias obtuvieran medios adicionales. No hay que olvidar, tampoco, que el otorgamiento de estas facilidades se relacionó con el monto de los depósitos a plazo y que, posteriormente, éstos aumentaron con excesiva rapidez, por las causas que todos conocen, creándose a las empresas la obligación de colocar sumas muy superiores a las previstas, porque se había tomado como base el monto de los depósitos a esa fecha.

El señor Vinagre hace notas que, además, entretanto, se elevó el encargo para los nuevos depósitos al 50% y 75% y que estos créditos agrícolas, transcurridos 10 meses desde la fecha en que se adoptó el acuerdo correspondiente, deberán alcanzar al 40% de los constituidos a plazo.

El señor García es de opinión de que algunas pocas personas acaparan créditos en detrimento de la gran mayoría.

El señor Vial expresa que, en todo caso, se ha dado un trato discriminatorio a las provincias del Sur y sería interesante determinar por medio de un estudio si no habrá tenido influencia en ello el mayor financiamiento de impositaciones.

El señor Brieto reconoce que es efectivo que en esa zona los depósitos son escasos pero, a su juicio, debe considerarse la modalidad especial de trabajo que tiene la agricultura, que incurre en gastos durante todo el año para cosechar solo en una época y reglamentar, entonces, la distribución de los recursos crediticios. Este fundamento, por lo demás, como todos lo saben, se repite en esta época todos los años.

El señor Vial piensa que es probable, por consiguiente, que en los períodos de recesión afluyan más recursos a los bancos.

El señor Pulnes señala que estos depósitos corresponden a fondos obtenidos de las empresas bancarias pues la agricultura, en general, vende sus productos con letras. Cita, como ejemplo, el caso del Banco Español-Chile cuyas colocaciones en esa región son superiores a los depósitos y no le es posible traspasarle los de otras provincias porque entonces éstas, como una consecuencia, también disminuirían.

En opinión del señor Director, no sería conveniente dictar reglamentos sobre el particular, como propone el señor Brieto, porque, como lo ha dicho, en aquellas oficinas en que no se otorgan facilidades tampoco se obtienen depósitos. Carecería más lógico que se considerara la idea de efímeras redenciones destinados a producir recursos para ayudar a la agricultura.

El señor Brieto manifiesta que lo que ha propuesto es una ordenación del

crédito en relación con la modalidad del trabajo agrícola a fin de evitar que fenómenos como el actual se repitan.

El señor Presidente explica que en el período comprendido entre mayo y agosto p.p.dos. se produjo un fuerte aumento de las colocaciones en algunas regiones del país y ello se ha debido, principalmente, a que las empresas bancarias han captado mayor proporción del dinero que estaba en poder del público, lo que hace pensar que sería desirable si, al haberse prorrateado los créditos en distinta forma, hubiere producido una baja de los depósitos. En efecto se trata de medios de pago que estaban fuera de la caja de los bancos, tendencia que aún continúa. Así como las últimas dos semanas el dinero en mano de los particulares ha disminuido en alrededor de \$ 3.000. millones, incrementándose en una suma similar los depósitos. Se piensa entonces que sería fácil que estos recursos extraordinarios se destinaran a una mejor distribución de las colocaciones. Sobre el particular será necesario que las empresas bancarias presten su colaboración para solucionar este problema pues en caso contrario, habrá que adoptar otros tipos de medidas que, en lo posible, sería conveniente evitar.

El señor Vial hace presente que las colocaciones también se elevaron en el monto indicado por el señor Presidente pero en forma no proporcional.

El señor Bulnes manifiesta que tiene la certeza que los bancos darán la mejor acogida posible a las sugerencias formuladas por el señor Presidente, pero debe tenerse en cuenta, también, las dificultades que encuentran debido a su escasez de caja que ejerce la clientela de Santiago.

Por otra parte, el señor Director, en opinión de que si se diera una emisión con este objeto la situación se normalizaría.

El señor Prieto hace notar, sobre el particular, que se ha hecho algo positivo pues se han descontado letras cuyas solicitudes estaban pendientes en el Banco Sur de Chile y en el Banco de Valdivia.

El señor Vial expresa que, en todo caso, parecería lógico no adoptar medidas contrarias a la actual política económica.

El señor Vinagre estima que tal vez, para dar alivio a las instituciones bancarias, podrían deducirse de las obligaciones afectas a encaje una suma igual a los pagarés agrícolas que cada una de ellas haya prestado.

Insiste el señor Vial en que no es posible alterar las normas que se han puesto en práctica a fin de evitar un aumento excesivo de los medios de pago.

El señor García expresa que, en todo caso, el problema requiere de una pronta solución y, por lo tanto, propone que la Mesa efectúe los estudios del caso e informe posteriormente al Directorio, atendiendo especialmente a la urgencia de recursos que en estos meses requiere la agricultura.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui

Bulnes

Fierro

García

Gineta

Larrain

Prieto

Ronales

Sial

Vinagre

Figueroa

Mackenna

Flaónez

~~Di. Kat. Amunátegui~~
~~San José~~

H. P.

Amunátegui

~~Di. P.~~

Jaquín

~~Amunátegui~~

Alcarriz

Alcarriz